



INFORME DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Datos del centro solicitante

Denominación:	Facultad de Biología
Código RUCT:	36019505
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Código RUCT:	038
Fecha de solicitud:	16 de octubre de 2018
Fecha de registro de entrada:	17 de octubre de 2018

Introducción

El Real decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios introduce la figura de la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas como alternativa al modelo de acreditación de títulos universitarios oficiales regulado por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los requisitos para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas se concretan a la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Universidades. Estos requisitos se concretan en:

- Haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster (al menos el 50% de las titulaciones de Grado y el 50% de las titulaciones de Máster no declaradas a extinguir en el RUCT) que impartan de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Contar con la certificación de la implantación de su sistema de garantía interno de calidad, orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación (CGIACA) aprueba, en su reunión de 17 de junio de 2018, el Procedimiento para la acreditación institucional de centros de las universidades del SUG y nombra, para tal fin, la Comisión de evaluación para la Acreditación Institucional (CAI).

Resultado

La CAI, en la reunión celebrada el 18 de octubre de 2018, acuerda emitir el informe de evaluación **FAVORABLE** para la acreditación institucional del centro Facultad de Biología de la Universidad de Vigo, una vez comprobado que:

- la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) certificó la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro Facultad de Biología el día 18 de noviembre de 2013;
- el centro Facultad de Biología, ha renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado y Máster que imparte y coordina, de acuerdo con el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, tal y como se expone a continuación:

Código RUCT	Denominación	Fecha Renovación Acred.
2501085	Graduado o Graduada en Biología	09/06/2016
4311037	Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	08/07/2015
4312439	Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	09/06/2016
4312997	Máster Universitario en Biología Marina	15/09/2017

La Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación, en la reunión celebrada el 29 de octubre de 2018, acuerda ratificar el Informe de evaluación para la acreditación institucional del centro Facultad de Biología de la Universidad de Vigo.

Santiago de Compostela, a 30 de octubre de 2018,



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira

Director ACSUG
